MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque Gonzalez de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID N° 262.094.
"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES"

San Ignacio, 24 de OCTUBRE DEL 2013.-

Señora
LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
Intendente Municipal - Municipalidad de San Ignacio
Presente:

En el marco de la Contratación Directa – ID N° 262.094 - convocado por la Institución para la ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES.

El proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado según Resolución Nº 1389/2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y fijado como última fecha para la presentación de ofertas el día 22/10/2013 y apertura de las mismas, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por las siguientes empresas: S.F. SERVICES; ARPAS y GUITARRAS PARAGUAY y DISTRIBUIDORA "THE SONG", respectivamente.

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla
Comité Evaluación de Ofertas

Prof. Juan Galeano
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Victor Vidal Moreno
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 262.094.
"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES"

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. Se observa los siguientes, presentado por el representante de la Empresa S.F: Services; que copiado textualmente expresa cuanto sigue:

1) Deja constancia que la empresa **Arpas y Guitarras Paraguay**, presenta el comprobante de pago en concepto de patente comercial vencido y no presenta en forma su formularios de declaración de cumplimiento contractual.

Realizada las verificaciones correspondientes se puede constatar, que efectivamente la firma Arpas y Guitarras Paraguay, presenta la factura N° 33-1336266-4 en concepto de pago por Patente Comercial e Industrial con vencimiento 30.09.2013, asimismo que el formulario N° 4- declaración jurada de cumplimiento de contrato, no han sido completado los datos de plazo de validez de la garantía y la fecha de emisión de dicho documentos**. A criterio de este comité de evaluación, dicho documento no tiene validez**.

2) Asimismo deja constancia que la empresa Distribuidora de THE SONG, no presenta en forma su formularios de declaración mantenimiento de ofertas, formulario de cumplimiento contractual y de declaración del Artículo 40 y del menor (fecha de emisión es un día anterior a la fecha límite para la presentación de ofertas) y que las hojas de las ofertas y otras documentaciones no se encuentran foliadas.-

Al respecto, este comité de evaluación, procede a la verificación de los formularios cuestionados, y ha constatado que el oferente presenta los formularios fechados con un día de anticipación a la fecha de apertura de los sobres de ofertas. Analizado el mismo y considerando lo establecido en los datos de la licitación en el punto N° 13 –plazo de validez de ofertas- donde se establece 30 (treinta) días desde la fecha y hora de presentación. En este caso el oferente en cuestión no cumple, atendiendo a la fecha del documento solo le resta 29 días. Ahora bien considerando que en el mismo dato de la licitación se dispone que los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a los 8 días corrido posterior a la emisión de la orden de compra, consideramos que el plazo de validez de la oferta se ajusta a los establecidos dentro de los treinta días.-

En cuanto al foliado de las hojas, las mismas no son eliminatorias al momento de la presentación de las ofertas y podrán sur subsanados.-

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES. No se han realizados consultas.-

5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla
Comité Evaluación de Ofertas

Prof. Juan Galeano
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Víctor Vidal Moreno
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignaciogtasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 262.094.
"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES"

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales presentados, incluido el IVA:

			S.F. SERVICES		ARPAS y GUITARRAS PARAGUAY		DISTRIBUIDORA THE SONG	
Item	Descripción del Bien *	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Guitarras criollas, con sus respectivas cuerdas para colgar y fundas o forros	**10**	364.000	3.640.000	415.0000	4.150.000	390.000	3.900.000
2	Arpas paraguayas, con sus respectivos juegos de cuerdas de reservas, y fundas o forros.	**5**	3.125.000	15.625.000	2.910.000	14.550.000	2.700.000	13.500.000
3	Órgano (Teclado) Electrónico, con su respectivo forro o funda.	**1**	3.248.000	3.248.000	4.150.000	4.150.000	3.950.000	3.950.000
4	Acordeón , con su respectivo forro o funda.	**1**	4.200.000	4.200.000	3.900.000	3.900.000	3.380.000	3.380.000
5	Juego de Baterías musicales	**1**	2.520.000	2.520.000	2.650.000	2.650.000	3.850.000	3.850.000
6	Juegos de trompetas de viento	**2**	1.008.000	2.016.000	775.000	1.550.000	790.000	1.580.000
7	**Atriles** sencillos de metal para partituras o lecciones instrumentales	**10**	89.600	896.000	150.000	1.500.000	150.000	1.500.000
8	**Juegos de cuerdas de nylon** sencillas para guitarra	**10**	33.600	336.000	50.000	500.000	25.000	250.000
9	**Púas de plástico blando, semiduro y duro**	**30**	5.600	168.000	15.000	450.0000	10.000	300.000
TOTALES				32.649.000		33.400.000		32.210.000

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, la IAO, se establece... *"...La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03 utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.*

7.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomo en consideración la oferta presentada por el Oferente "DISTRIBUIDORA DE SONG" según el acta de apertura de ofertas

Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla
Comité Evaluación de Ofertas

Prof. Juan Galeano
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Víctor Vidal Moreno
Comité Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 262.094.
"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES"

y del cuadro comparativo de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que la misma presenta el costo más bajo.-

7.2. DOCUMENTACIONES.

Realizadas las verificaciones correspondientes se puede constatar que el oferente cuya oferta ha sido seleccionado como el más bajo se puede mencionar que el mismo ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas.-

8 - EN CONCLUSION

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la OFERTA presentada por la empresa DISTRIBUIDORA THE SONG** ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por el mismo se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	DISTRIBUIDORA THE SONG	CUMPLE	NINGUNA

8- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE INSTRUMENTO MUSICALES PARA LA ESCUELA MUNICPAL DE ARTES" identificado con el ID Nº 264.094 convocada por la Municipalidad de San Ignacio Misiones, a la empresa **"DISTRIBUIDORA THEN SONG"** con RUC Nº 2480895-4, por el precio total de Guaraníes TREINTA y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL **(Gs.32.210.000)**, conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.
2. **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla
Comité Evaluación de Ofertas

Prof. Juan Galeano
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Víctor Vidal Moreno
Comité Evaluación de Ofertas